

196

SEÑOR
JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
E. S. D

Referencia: Proceso EJECUTIVO
PARTE ACTORA. COOPERATIVA DE
TRABAJO ASOCIADO SEJARPI CTA
PARTE DEMANDADA. HUMBERTO
BOTERO Y OTROS
EXPEDIENTE. 2018-00 392 00
500014003003 2018 00 392 00

MAURICIO ALBERTO MUÑOZ TENORIO, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderado especial del señor **JAIRO CERON MARTINEZ**, residenciado y domiciliado en la ciudad de Cali, de conformidad con el poder que reposa en las diligencias, por medio del presente escrito y en forma respetuosa dentro del término legal, presento excepción previa, en siguientes términos:

EXCEPCION PREVIA

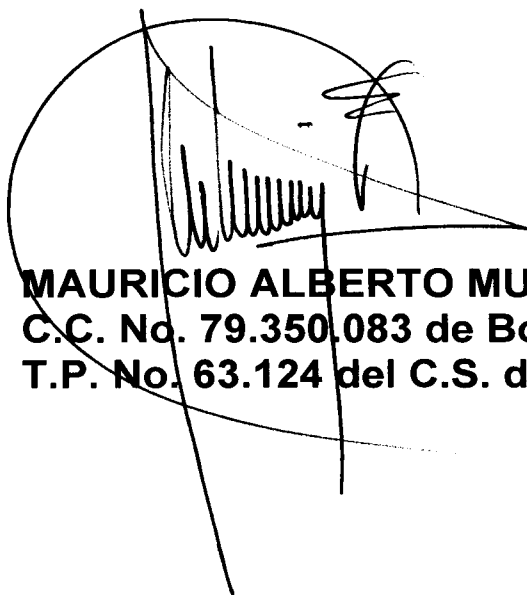
Encuentro que se presenta una indebida representación de la parte Actora, según lo señala el numeral 3 del Artículo 100 del CGP, puesto que no aparece en la demanda ni en los anexos, documento alguno que acredite la calidad del señor **JOSE BERNARDO OVALLE CORTES** como representante legal del ente demandante.

En este orden de ideas, interpongo recurso de reposición contra el mandamiento de pago para que en su lugar se ordene por el Honorable Despacho tomar las medidas correctivas a que haya lugar o en su defecto si no es subsanada la situación planteada, terminar con la actuación.

PRUEBA

La demanda y los anexos presentados por la demandante.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of vertical strokes followed by a horizontal line and a small flourish at the end. The signature is written over a large, faint circular stamp.

MAURICIO ALBERTO MUÑOZ TENORIO
C.C. No. 79.350.083 de Bogotá
T.P. No. 63.124 del C.S. de la J.